

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**

85. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. AHMED HOURI Y OTROS, EN PROCEDIMIENTO DE SANCIONES Nº 195 / 2017.

NIG: 52001 44 4 2017 0000203

Modelo: N81291

SAN SANCIONES 0000195 /2017

Procedimiento origen: /

Sobre SANCIONES

DEMANDANTE/S D/ña: DISTRIBUCIONES MIMON SIDI SL

ABOGADO/A: FARID MOHAMED SAID

DEMANDADO/S D/ña: DELEGACION DEL GOBIERNO MELILLA, AHMED HOURI, JAMAL ALLEL, MOHAMED RADI, ABDELADIM FADILI

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D JAVIER SENISE HERNANDEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SANCIONES 0000195 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DISTRIBUCIONES MIMON SIDI SL contra DELEGACION DEL GOBIERNO MELILLA, AHMED HOURI, JAMAL ALLEL, MOHAMED RADI, y ABDELADIM FADILI sobre SANCIONES, se ha dictado la siguiente resolución de fecha veintiuno de enero de dos mil diecinueve:

LUGAR DÍA Y HORA EN LA QUE DEBEN COMPARECER:

Deben comparecer **el día 19/03/2019 a las 11:15 horas**, en la sala de vistas de este Juzgado, al acto del juicio.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a los codemandados AHMED HOURI (Pasaporte marroquí Nº MG3481581) JAMAL ALLEL (pasaporte marroquí nº DJ1569424) MOHAMED RADI (pasaporte marroquí nº PH4906764) Y ABDELADIM FADILI (pasaporte marroquí nº CJ9793521), en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En MELILLA, a veintitrés de enero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA